



Institución Educativa Cartagena

"Formamos Sociedad con Amor y Exigencia"

NIT: 816006408-9 DANE: 266170000803

Resolución de Aprobación 237 de abril 11 de 2024 de la Secretaría de Educación del Municipio de Dosquebradas



VISION: Para el año 2030, la Institución Educativa Cartagena del Municipio de Dosquebradas será líder en educación rural, destacándose por su excelencia académica apoyados en la integración innovadora de inteligencia artificial, las tecnologías emergentes e iniciación al bilingüismo. Reconocida por la formación integral de estudiantes con habilidades socioemocionales, liderazgo sostenible e inclusivo y compromiso con la transformación positiva de su comunidad y la gestión del medio ambiente.

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

La Institución Educativa Cartagena del municipio de Dosquebradas, como escuela rural oficial conformada por ocho sedes y comprometida con la formación integral, la justicia social, la sostenibilidad ambiental y el bienestar de su comunidad educativa, asume la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) como una prioridad estratégica y un compromiso ético inaplazable. En coherencia con su misión, visión, principios institucionales y con la normatividad colombiana vigente en materia de riesgos laborales, la institución se compromete a proteger y promover la salud física, mental y socioemocional de todos los trabajadores oficiales y contratistas, así como a garantizar ambientes escolares seguros para estudiantes, familias y visitantes.

En desarrollo de este compromiso, la Institución Educativa Cartagena se obliga a:

1. Implementar, mantener y mejorar de manera continua el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), acorde con las condiciones rurales y sedes de la institución, integrándolo a la planeación institucional, al Proyecto Educativo Institucional y a los proyecto de Prevención de Desastres.
2. Identificar, evaluar y controlar los peligros y riesgos presentes en las actividades académicas, administrativas, de mantenimiento, desplazamiento y uso de instalaciones, promoviendo entornos de trabajo limpios, ordenados y seguros, con énfasis en la prevención de accidentes laborales, enfermedades de origen laboral y eventos escolares que puedan afectar la integridad de la comunidad educativa.
3. Cumplir de manera estricta la legislación vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo y salud ocupacional, así como las disposiciones y lineamientos emitidos por las autoridades educativas, laborales, de salud y de gestión del riesgo, garantizando la actualización permanente de los procedimientos y protocolos institucionales.
4. Fortalecer la participación y consulta de los trabajadores por medio del Comité de Convivencia y de los comités o instancias que asuman funciones de vigilancia en salud ocupacional y bienestar institucional, promoviendo la cultura del autocuidado, el reporte oportuno de peligros, incidentes y accidentes, y la construcción colectiva de soluciones para mejorar las condiciones de trabajo.
5. Desarrollar programas permanentes de formación, sensibilización y promoción de la salud dirigidos a docentes, directivos, personal administrativo y de apoyo, priorizando el manejo del estrés laboral, el fortalecimiento del clima organizacional, la prevención de riesgos psicosociales y la articulación con la educación socioemocional y la convivencia pacífica que impulsa la institución.



Institución Educativa Cartagena

"Formamos Sociedad con Amor y Exigencia"

NIT: 816006408-9 DANE: 266170000803

Resolución de Aprobación 237 de abril 11 de 2024 de la Secretaría de Educación del Municipio de Dosquebradas



VISION: Para el año 2030, la Institución Educativa Cartagena del Municipio de Dosquebradas será líder en educación rural, destacándose por su excelencia académica apoyados en la integración innovadora de inteligencia artificial, las tecnologías emergentes e iniciación al bilingüismo. Reconocida por la formación integral de estudiantes con habilidades socioemocionales, liderazgo sostenible e inclusivo y compromiso con la transformación positiva de su comunidad y la gestión del medio ambiente.

6. Destinar los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros necesarios para la gestión de la SST en todas las sedes, incluyendo adecuaciones locativas seguras, señalización, dotación básica de protección y acompañamiento en la atención de emergencias, en armonía con el Proyecto de Prevención de Desastres y el PRAE.
7. Promover el respeto, la inclusión y el trato digno en el lugar de trabajo, rechazando toda forma de violencia, acoso o discriminación, y garantizando que las decisiones en SST consideren la diversidad de la comunidad educativa rural (género, edad, discapacidad, condiciones socioeconómicas y culturales).

La Institución Educativa Cartagena revisará y actualizará esta política de Seguridad y Salud en el Trabajo de manera periódica, o cuando se presenten cambios significativos en la normatividad, en la estructura organizativa o en las condiciones de riesgo, asegurando su divulgación a toda la comunidad educativa y su apropiación como parte esencial de la cultura institucional de cuidado, respeto y humanismo digital.

Compromiso de la Rectoría y Aprobación

Con la firma de este documento, la Rectoría de la Institución Educativa Cartagena se compromete a:

- Liderar la implementación, seguimiento y mejoramiento continuo de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST.
- Gestionar ante las instancias pertinentes los recursos necesarios para su cumplimiento.
- Garantizar la participación de los diferentes estamentos en la planeación, ejecución y evaluación de las acciones de SST.
- Presentar periódicamente informes de avance al Consejo Directivo y a la comunidad educativa.

Esta política entra en vigencia a partir de su aprobación por el Consejo Directivo y hace parte integral del Proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa Cartagena.

Lugar y fecha: Dosquebradas, 27 de octubre del 2025.

Julián Alberto Agudelo Idárraga

Rector

C.C. No. 1053807545